



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**17 de Septiembre de 2007
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Carlos Carnicer, reelegido vicepresidente de la Unión Mundial de Profesiones Liberales
LA GACETA

La “All China Lawyers Association” visita España LA GACETA

Partidos y magistrados plantan al presidente del Supremo por el bloqueo del Poder
Judicial EL PAÍS

La larga agonía del gobierno de los jueces EL PAÍS

El CGAE, en plena vorágine de actividades TRIBUNA DEL DERECHO

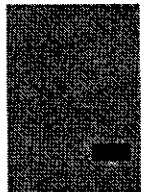
Entrevista a Agustín Zurita Pinilla, director de Comunicación del TS y el CGPJ
TRIBUNA DEL DERECHO

Entrevista a Francisco Muro de Iscar, director de comunicación del CGAE
TRIBUNA DEL DERECHO

Entrevista a Elisa Beni Uzábal, responsable del gabinete de comunicación del TSJ
TRIBUNA DEL DERECHO

Entrevista a Cristina Pascual Sequeros, presidenta de la Asociación de Comunicadores e
Informadores Jurídicos TRIBUNA DEL DERECHO

El Congreso de la Abogacía inicia sus actividades en Zaragoza con la exposición
“Aragón: escenarios de la Justicia” TRIBUNA DEL DERECHO



Carlos Carnicer, reelegido vicepresidente de la Unión Mundial de Profesiones Liberales

Carlos Carnicer fue reelegido el pasado viernes como vicepresidente de la Unión Mundial de Profesiones Liberales (UMPL) durante la Asamblea General celebrada en Rumanía. Las profesiones colegiadas españolas mantendrán así su presencia en el núcleo de decisión de una institución que surge en 1987 con el objetivo de constituirse en nudo internacional del conjunto de profesiones liberales y organizaciones interprofesionales.

La 'All China Lawyers Association' visita España

Madrid. Una delegación de la *All China Lawyers Association* (el equivalente en China a nuestro Consejo General de la Abogacía) llegó el jueves a España, con una apretada agenda dividida entre Madrid y Barcelona. El objetivo de su visita es conocer mejor nuestro país, alcanzar un mayor entendimiento mutuo y tender puentes de colaboración en el marco de los crecientes intercambios económicos y comerciales hispano-chinos. Han sido recibidos por las más altas instancias: el Consejo General de la Abogacía, el Colegio de Abogados de Barcelona, el Tribunal Supremo, el Constitucional, el Congreso y la Bolsa, así como grandes bufetes como Garrigues, Uría, Cuatrecasas y Roca Junyent.

Partidos y magistrados plantan al presidente del Supremo por el bloqueo del Poder Judicial

El Rey inaugura el curso más tormentoso de los tribunales sin PSOE, IU ni Jueces para la Democracia

JULIO M. LÁZARO, Madrid
El Rey inaugura hoy en el Palacio de las Salesas el curso judicial más tenso e incierto de los últimos años. El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), en funciones y sin renovación posible, navega a la deriva como un buque fantasma entre rejas internas y presiones políticas externas, mientras suma vacantes y aplaza nombramientos. En el Tribunal Constitucional, la mitad de los magistrados está a la caza de la presidenta, y la otra mitad a evitar que se cobren la pieza. El PP ha dejado claro que no habrá renovación de consejeros ni magistrados constitucionales hasta después de las elecciones generales, que confía en ganar para imponer a sus candidatos.

El malestar ha llevado a la asociación Jueces para la Democracia, a la que están afiliados más de 500 jueces, a no asistir a la ceremonia de apertura, en protesta por el "intolerable retraso" en la renovación del Poder Judicial y la consiguiente "parálisis" del organismo, que repercute en el funcionamiento de la justicia.

Por su parte, fuentes del Tribunal Supremo afirmaron el viernes que entre una docena y una veintena de magistrados tenían previsto no ocupar sus sitials en el salón de plenos para no seguir el discurso del presidente del CGPJ, Francisco Hernández. Dichas fuentes precisaron que, en todo caso, los presidentes de Sala del Supremo estarán al pie de la escalinata del palacio donde anualmente reciben al Rey, puesto que la protesta no se dirige contra el Monarca sino contra el retraso en la renovación del Consejo y contra el discurso de apertura que pronunciará el presidente Hernández.

Tampoco los portavoces de PSOE e IU acudirán a la ceremonia. El socialista Diego López Garrido pretextó una reunión de la Ejecutiva de su partido. Gaspar Llamazares, líder de IU, explicó a EL PAÍS que había asistido los dos años anteriores pero que éste no pensaba ir a escuchar el discurso del aún presidente en funciones del Poder Judicial. Los portavoces del PP, Eduardo Zaplana, PNV, Margarita Uría, y CIU, Jordi Jané, si tienen previsto acudir, aunque este último tiene problemas para llegar. Uría y Jané critican al PP por bloquear la renovación del Consejo, pero no creen oportuno boicotear un acto institucional.

El Consejo del Poder Judicial tenía que haber sido renovado el pasado 7 de noviembre y lleva 10 meses en funciones. Mantiene un precario equilibrio, con ocho vocales designados a propuesta del PP más el presidente, Francisco Hernández, es decir, nueve votos del bloque monolítico conocido como sector conservador. En el otro lado, seis vocales del PSOE, uno de IU, uno de CIU y un no afiliado, que vota unas veces con los conservadores y otras con los progresistas. Pero para los nombramientos de magistrados del Tribunal Supremo y de presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia se precisan 13 votos, los tres quintos de un Consejo de 21 integrantes (aunque ahora sólo cuenta con 18). Por tanto, es necesario



El presidente del Supremo, Francisco Hernández, y la del Constitucional, María Emilia Casas. / C. ALVAREZ / G. LEJARCELO

La ausencia de los portavoces de PSOE e IU en el discurso que hoy pronunciará el presidente del Tribunal Supremo, Francisco Hernández, trae causa de las abruptas relaciones que éste ha mantenido a propósito tanto de sus comparecencias como de sus ausencias de la Comisión de Justicia del Congreso.

Sobre todo a partir de la tormentosa sesión de diciembre de 2005, en la que Hernández obsequió a los diputados con tres horas de lectura de datos de la memoria

Hernando y los parlamentarios

judicial. El presidente acusó entonces al PSOE de querer controlar el Poder Judicial, y Julio Villarrubia, a la sazón portavoz de Justicia, le dio la réplica acusándole a él de "incontrolado" y de "arriete del PP".

A principios de 2006, Hernández rechazó comparecer ante la Comisión de Justicia, que le citó para que in-

formase del cumplimiento de penas por delitos de terrorismo. Su negativa fue calificada como "gesto de desprecio sin precedentes" por el PSOE, "desacato y rebeldía" por IU, "plante a la Cámara" por CIU y "desaire institucional" por el PNV. Cuando poco después volvió a ser citado para que explica-

se una de sus más célebres declaraciones, en la que comparó el aprendizaje del catalán con el baile por sevillanas, Hernández replicó que se estaba intentado controlar "políticamente" al Poder Judicial y tampoco acudió.

El último encuentro aconteció cuando Hernández solicitó el pasado octubre comparecer para dar cuenta de la memoria judicial del año anterior. No le citaron. "Ahora no viene. Ni para ser criticado", respondió desde el PSOE tras tenerle a la espera cinco meses.

un consenso que sólo se da muy esporádicamente. En la actualidad, y para desesperación de los posibles candidatos, las vacantes sin cubrir se acumulan. Ahora mismo hay 7 en el Tribunal Supremo: 3 en la Sala de lo Militar, otras 3 en la Sala de lo Contencioso y la

que los nombramientos de consejeros judiciales y magistrados constitucionales requieren el apoyo de los tres quintos de las Cámaras. Ese día, el PSOE convocó a una reunión a los demás grupos parlamentarios de la que salió la postura común de exigir a los populares la renovación del Poder Judicial. La respuesta del PP fue fulminante: acusaciones de "chantaje", de intento de imponer un "trágal", de conjunción de voluntades con los nacionalistas para dominar el Poder Judicial, descalificaciones al ministro de Justicia... Y un final de posiciones irreconciliables, contenidas en dos propuestas radicalmente diferentes.

El PSOE plantea renovar a los 20 vocales del Poder Judicial (esos 20 eligen después al presidente) sobre la base de que ninguno de los dos grandes partidos disponga de la denominada minoría de bloqueo, es decir, los nueve vocales necesarios para impedir los nombramientos que exigen tres quintos de los vocales. Así, su propues-

ta es de ocho vocales para el PSOE, ocho para el PP y uno para cada uno de los grupos parlamentarios de CIU, PNV, ERC e IU. De esa forma, ninguno tendría minoría de bloqueo y tanto el PSOE como el PP estarían obligados a buscar amplios apoyos entre ellos

Las vacantes sin cubrir se acumulan en el Supremo y en los Tribunales Superiores

o pactar con las minorías para alcanzar mayorías de tres quintos.

La propuesta del PP se basa en ceder el protagonismo a las asociaciones judiciales en proporción a sus afiliados. Así, de los 12 vocales de extracción judicial se repartirían cinco o seis a la conservadora Asociación Profesional de la Magistratura (APM), dos a los centristas de la Francisco de Vitoria

(FV), otros dos a los progresistas de Jueces para la Democracia (JpD), y dos o tres a los no afiliados a ninguna asociación. De los vocales que nombran el Congreso y el Senado, cuatro serían para el PP y otros cuatro para el PSOE.

Pero desde cada lado de la barrera se ve cualquiera de las fórmulas con desconfianza. El PSOE está convencido de que los vocales de la APM votarían monolíticamente lo que quiera el PP, y a ellos se sumaría alguno de la asociación Francisco de Vitoria y un par de los no afiliados, lo que daría al PP el control del organismo. Del mismo modo, en el PP ven a los cuatro vocales nacionalistas votando con los ocho del PSOE. Ninguna de las dos propuestas menciona al presidente, que sobre el papel debe ser elegido por los 20 vocales, pero en la práctica llega siempre consensuado a propuesta del partido que ocupa el Gobierno en ese momento. De ahí en parte el interés del PSOE por renovar cuanto antes y el del PP por esperar el resultado de las urnas en marzo.

Mientras tanto, el Consejo General del Poder Judicial vive una situación de interinidad que impide el desarrollo de planes de futuro. Desde el pasado noviembre, los mensajes sobre la renovación han sido contradictorios y los actuales vocales acusan cada vez más el desgaste de cinco años de continuos enfrentamientos que ahora pueden prorrogarse hasta bien entrada la primavera.

En el Tribunal Constitucional la situación es aún más crítica. El recurso del PP contra la ley orgánica del Tribunal Constitucional ha forzado a la presidenta, María Emilia Casas, y al vicepresidente, Guillermo Jiménez, a abstenerse. El artículo 16.3 de esa ley añade una norma que prorroga el mandato de ambos, que expiraba en junio, hasta la fecha en que se produzca su renovación.

Ese artículo se introdujo a última hora —a propuesta de IU y con el apoyo del PSOE— ante la evidencia de que el sector conservador, enardecido por el éxito de la operación de expulsar al juez progresista Pablo Pérez Tremps del tribunal que debe juzgar el Estatuto de Cataluña, preparaba el asalto a la presidencia.

Y esa prórroga del mandato de Casas es precisamente la que ha impugnado el PP. Dado que, desde la recusación de Pérez Tremps, hay seis magistrados por cada uno de los sectores, hacerse con el voto de calidad que ahora tiene la presidenta (progresista) es fundamental para dirimir empates. En ello están Roberto García-Calvo y Jorge Rodríguez Zapata, los magistrados afines al PP más radicalizados, que en julio reclamó la dimisión de la presidenta.

Aunque entonces se quedaron solos, la situación actual se presta a nuevos intentos. De momento, todo apunta a que el tribunal admitirá las abstenciones de Casas y Jiménez, lo que haría que el puesto de presidente en el debate sobre el recurso contra la ley recaiga sobre el magistrado conservador Vicente Conde. Precisamente el candidato más firme a alcanzar la presidencia si Casas es apartada.

La larga agonía del gobierno de los jueces

Dos vocales de los sectores conservador y progresista, enfrentados en el Poder Judicial, debaten sobre el bloqueo que sufre el Consejo

JOSÉ MANUEL ROMERO. Madrid El Consejo General del Poder Judicial, órgano de gobierno de los jueces que informa sobre proyectos de ley, decide los nombramientos en la cúpula judicial e impone sanciones a los profesionales, lleva 10 meses "en funciones". Tenía que ser renovado en noviembre de 2006 por un acuerdo entre partidos, pero el PP rechaza las ofertas del PSOE y mantiene así controlado un órgano que en estos meses se ha caracterizado por censurar las iniciativas legales del Gobierno socialista.

EL PAIS sometió a debate este bloqueo con dos jueces y vocales del Consejo que representan a los dos sectores enfrentados: José Luis Requero (conservador) y Juan Carlos Campo (progresista). Lo que sigue es un resumen de su conversación.

Requero. Esta situación está prevista en la ley, pero es anómala. Lo normal es que las instituciones se renueven dentro de plazo. Se nota mucho en el ritmo de trabajo, en la dificultad para programar una agenda, el parón en los proyectos, porque no sabemos si vamos a continuar el mes que viene, esto ralentiza el funcionamiento del Consejo. Las comisiones funcionan con normalidad, pero no otros temas, como los nombramientos: tenemos un parón en unas plazas del Supremo y del Tribunal Superior de Justicia que hay que cubrir cuanto antes.

Campo. Es una situación incesante que confronta con el espíritu constitucional. La Constitución establece que el Consejo tendrá un mandato de cinco años. Cierzo es que la Ley Orgánica dice que mientras no se proceda a su renovación continuará en funciones, pero creo que eso está pensado para un periodo transitorio corto. Esta situación perturba el ejercicio: no sabemos qué planificación puede hacerse ni a medio ni a largo plazo, y a veces ni siquiera a corto. Eso supone una degradación del órgano.

Requero. Tengo confianza en que esto se desatascará una vez que se celebren las elecciones generales. Es la lógica o la lógica de la vida política. La lucha de partidos, la partitocracia, se ha llevado al seno del Poder Judicial, y los partidos se encuentran ante una tarta que hay que repartir, que exige unas mayorías muy cualificadas (lo que dificulta mucho la renovación). Y hay que hacer muchos pactos porque son muchos partidos los que quieren tener aquí representación y sólo hay 20 plazas.

Se habla de que existe un desacoplamiento entre la composición del Consejo y la de las Cámaras parlamentarias. Pero el Tribunal Constitucional dijo que el sistema que se estableció en 1985 de entera designación parlamentaria sería inconstitucional, y que [el Consejo] debía ser reflejo del tejido de la carrera judicial. Cuando se dice que este Consejo ha perdido legitimidad porque no se corresponde con la actual mayoría parlamentaria, eso es lo que el Constitucional dijo que sería contrario a la Constitución. Yo sostengo que desde 1985 vivimos una situación de inconstitucionalidad subvenida, porque todos los consejos constituidos desde 1985 han sido reflejo de mayorías parlamentarias.



José Luis Requero (izquierda) y Juan Carlos Campo, durante el debate. / CLAUDIO ALVAREZ

JOSÉ LUIS REQUERO Vocal del sector conservador

- "Confío en que esto se desatascará después de las elecciones. Es la lógica o la lógica de la lucha de partidos"
- "Yo sostengo que desde 1985 vivimos una situación de inconstitucionalidad en el Consejo, al hacerlo reflejo de la mayoría parlamentaria"
- "Dentro de la lógica de partidos, que no comparto, parece razonable que, si uno inventa que en el próximo Consejo estará en desventaja, quiera minoría de bloqueo"
- "No sé hasta qué punto merece la pena que ciertas minorías independentistas tengan aquí presencia, si luego no actúan con lealtad. Me parece meter al enemigo del Estado en los órganos del Estado"

Campo. Este Consejo es fruto del pacto de la justicia que dio lugar a un nuevo sistema de doble legitimación y calmó las pretensiones de la Asociación Profesional de la Magistratura [mayoritaria y conservadora] que reclamaba la designación directa de los vocales por las asociaciones. El problema no está ahí. ¿Hasta cuándo puede durar esta situación? Las Cámaras no logran el acuerdo, los vocales somos objetos de una negociación pero no sujetos de ella. Hay que ser crítico y ver a quién le interesa el cambio y a quién le perjudica.

El primer partido de la oposición [el PP] es quien tiene más que perder porque tiene una mayoría en el Consejo de la que ha hecho uso y a nuestro entender abuso. Primero se puso al lado del Gobierno, cuando mandaba el PP, y cuando a partir de 2004 gobiernan los socialistas se convierte en un azote permanente de cualquier iniciativa, sea competencia o no del Con-

JUAN CARLOS CAMPO Vocal del sector progresista

- "La Constitución dice que el Consejo tendrá un mandato de cinco años. Esta situación perturba el ejercicio: no sabemos qué planificación hacer a medio y largo plazo, y a veces ni siquiera a corto"
- "El PP es quien tiene más que perder porque tiene una mayoría en el Consejo de la que ha hecho uso y a nuestro entender abuso"
- "Debería producirse una reforma legal que contemplara que, en periodos transitorios, el Consejo en funciones tiene una limitación competencial"
- "Rechazo rotundamente que no pueda haber sensibilidades distintas. El Estado se construye con la opinión de todos"

sejo, como el informe contra la Ley de Matrimonios Homosexuales o el Estatuto de Cataluña.

Requero. A quién beneficia o a quién perjudica eso, es una cuestión que se acabará sabiendo. Una vez metidos en la lógica de la partitocracia, que no comparto, desde el momento en que una ley de 2004 establece, para los actos más importantes del Consejo, una mayoría de tres quintos, parece razonable que, si un partido intuye que en el próximo Consejo estará en desventaja, quiera tener minoría de bloqueo (nueve de los 20 vocales). Pero a su vez nos podemos plantear si esta situación no beneficia al PSOE: si las encuestas electorales le son propicias, a lo mejor es una forma de reforzar su mayoría parlamentaria y quitarse la hipoteca de los grupos minoritarios y así tener menos bocas que alimentar.

Campo. Hay una realidad: ofertas concretas de renuncia del PSOE a la minoría de bloqueo por

ambos partidos. La generosidad está demostrada. Ahora hay una mayoría en el Consejo afín al PP que tenía que haber expirado en noviembre. Creo que el legislador debería regular este periodo transitorio para evitar esta situación decedente en la que nos encontramos, quizá estableciendo que sólo se pudiera hacer gestión ordinaria, como existe en la Ley del Gobierno.

Requero. No sé cuáles son las ofertas que se están haciendo. Creo que había una oferta de ocho vocales para el PSOE y otros ocho para el PP. Eso puede ser razonable, pero el problema, y vuelvo a la lógica de la lucha de partidos, es que tenemos cuatro vocalías más que se ofrecerían a determinados grupos que son aliados del Gobierno, con lo cual es una oferta ficticia. Yo, puestos a hacer elucubraciones, si se quiere que ningún grupo tenga mayoría, que uno ponga 10 y otro 10 y se pongan de acuerdo en el presidente.

Campo. No es un problema de los dos partidos. Son el Congreso y el Senado los que proponen. Es lógico que, en función de la representación que tengan en el arco parlamentario, tengan derecho a expresar sus opiniones y su voto.

Requero. Otra cosa de la que habría que hablar es de la presencia de determinados grupos minoritarios en el Consejo. Estamos viendo a diario las tensiones de carácter territorial e independentista que ya no se ocultan. Yo no sé hasta qué punto, con visión de Estado, merece la pena que determinadas minorías tengan aquí presencia cuando luego no actúan con lealtad. Meterías en un órgano de Estado para no hacer política de Estado sino política de minar al Estado no me parece lo más razonable. Si hubiera sensibilidades nacionalistas leales, sí; pero si hay sensibilidades nacionalistas que son independentistas, me parece meter al enemigo del Estado en los órganos del Estado.

Campo. El Consejo es para todo el Estado, no sólo para aquellos que sean mis amigos. Rechazo rotundamente que no pueda haber sensibilidades distintas. El Estado se construye con la opinión de todos, eso es el juego democrático.

Requero. No se trata de impedir que todas las voces que hay dentro del Estado tengan voz y voto.

Por supuesto que sí. Pero la experiencia diaria demuestra que hay gente que rechaza el Estado, que dice que no tiene nada que ver con él, que se considera oprimido por el Estado español. Me parece un sinsentido llevar a esas personas a un órgano del Estado.

Campo. Estás confundiendo tu deseo personal con lo que es un acto de soberanía de las Cámaras. Son ellas las que tienen que decidir. Debería producirse una reforma legal que contemplara que, en estos periodos transitorios, el Consejo en funciones tiene una limitación competencial.

Requero. Sería trasvasable la Ley de Gobierno al Poder Judicial, por supuesto que sí; que se estableciera una tarea de pura gestión. Y que aquellos nombramientos que no se hubiesen consumado al terminar el mandato del Consejo decayesen para que el próximo Consejo iniciase el procedimiento. No sería extravagante, pero creo que, aunque ahora tengamos plena competencia, tenemos autocontención y muchas iniciativas que están ahí desde hace meses, por un pacto tácito, no se tocan.

—Entonces, ¿cuánto tiempo va a aguantar el Consejo en esta situación de interinidad?

Requero. Hay que dejar a las Cámaras que renueven o no renueven el órgano, es su facultad. Sería contraproducente forzar una renovación desde dentro a base de crear tensión, presentar dimisiones y que trascienda la idea de que esto está hecho una ruina. No quiero imaginar que esto se prolongue más allá de las elecciones. Empezaría a sufrir claustrofobia.

Campo. El Consejo debe seguir funcionando, somos el Gobierno de los jueces. No debemos desde dentro reventar eso con actuaciones como dimisiones en bloque. Las rechazamos. Tenemos que seguir viendo como espectadores esa negociación y esperar que culmine.

El Consejo para el Acceso a la Justicia



CARLOS CARNICER:

El CGAE está en plena vorágine de actividades. Por un lado, el Congreso que se inaugura el 26 de septiembre y que aglutinará a más de mil abogados en torno a ponencias y portales de enorme interés para la ciudadanía. Una revista del Consejo renovada, nueva página web y diversos proyectos en la meta de salida son las iniciativas que está llevando a cabo el Consejo para comunicar y transmitir a los ciudadanos la labor que realizan.

EN PORTADA

Agustín Zurita Pinilla // DIRECTOR DE COMUNICACIÓN DEL TRIBUNAL SUPREMO Y DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

«A los jueces, en su gran mayoría, no les preocupa que se conozca el funcionamiento de los tribunales; les preocupa que se conozca mal»

Transparencia, formación y coordinación son algunos de los aspectos destacados por Agustín Zurita Pinilla al calificar la política de comunicación del Tribunal Supremo y del CGPJ.

TRIBUNA DEL DERECHO

Si a la Dirección de Comunicación del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, le añadimos la labor de coordinación de los gabinetes de prensa de los diferentes Tribunales Superiores de Justicia, nos encontraremos con una ingente carga de trabajo que recae en manos de Agustín Zurita Pinilla. Un trabajo que tiene como dificultad añadida la necesidad de combinar la necesidad de información y el rigor periodístico con el que hay que tratarla, con el respeto a la privacidad o la presunción de inocencia que debe presidir todas las noticias que se emite desde aquí. De todo ello da cuenta Zurita.

Tribuna del Derecho: El Reglamento de aspectos accesorios de las actuaciones judiciales, determinó la instauración de los Gabinetes de prensa en todos los TSJ, lo cual marca un antes y un después en la relación entre la Justicia y los medios, ¿Cuáles son los principales cambios que han percibido en esta Justicia más "transparente"?

Agustín Zurita: Desde que en noviembre de 2001 tomó posesión, el actual Consejo General del Poder Judicial centró buena parte de sus objetivos en la consecución de un Poder Judicial transparente y cercano al ciudadano.

La consecuencia más palpable de esa política de comunicación activa fue, sin duda, la creación de Gabinetes de Comunicación en la Audiencia Nacional y en los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas, que completaron el



Agustín Zurita Pinilla, Director de Comunicación del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial.

UNA JUSTICIA MÁS TRANSPARENTE: CARTA DE DERECHOS DE LOS CIUDADANOS ANTE LA JUSTICIA

Artículo 1:

El ciudadano tiene derecho a recibir información general y actualizada sobre el funcionamiento de los juzgados y tribunales y sobre las características y requisitos genéricos de los distintos procedimientos judiciales. Se impulsará la creación y dotación de Oficinas de Atención al Ciudadano, asegurando su implantación en todo el territorio nacional.

Artículo 2:

El ciudadano tiene derecho a recibir información transparente sobre el estado, la actividad y los asuntos tramitados y pendientes de todos los órganos jurisdiccionales de España. El Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas con competencias en la materia, así como el Consejo General del Poder Judicial canalizarán esta informa-

ción para facilitar su consulta en el marco de un plan de transparencia.

Artículo 3:

El ciudadano tiene derecho a conocer el contenido actualizado de la leyes españolas y de la Unión Europea mediante un sistema electrónico de datos fácilmente accesible.

Artículo 4:

El ciudadano tiene derecho a conocer el contenido y estado de los procesos en los que tenga interés legítimo de acuerdo con lo dispuesto en la leyes procesales. Los interesados tendrán acceso a los documentos, libros, archivos y registros judiciales que no tengan carácter reservado. Las autoridades y funcionarios expondrán por escrito los motivos por los que se deniega el acceso a la información.

Gabinete de Prensa creado en 1981 en el propio Consejo del Poder Judicial y el que en 1999 comenzó a funcionar en el Tribunal Supremo.

Parece un tanto presuntuoso que sea yo, como coordinador de todos los Gabinetes de Prensa del Poder Judicial, quien haga un juicio de valor sobre los resultados de una apuesta política por una Justicia más transparente para la sociedad, como dice su pregunta.

En todo caso, creo que hay un reconocimiento general por parte de los medios de información de la labor que han llevado a cabo los Gabinetes de Comunicación de los Tribunales de Justicia en estos pocos meses de andadura, que ha generado un mayor conocimiento de la acti-

EN PORTADA

vidad del Poder Judicial español.

Mire, nosotros solemos decir que sólo se valora, y se aprecia, aquello que se conoce. Pues bien, por primera vez en la historia judicial española, los últimos sondeos de opinión, de este mismo año, han mostrado que la Justicia consigue, en opinión de los ciudadanos, un aprobado alto en cuanto a su valoración como servicio público.

Este dato es muy esclarecedor. Hasta hace unos meses sólo y era ya importante: aprobaban el funcionamiento de nuestros tribunales aquellos que habían tenido un contacto directo con la Justicia, es decir ciudadanos inmersos -desde cualquier condición- en procesos judiciales y abogados y procuradores.

Empieza a calar un mensaje nuevo y en ello, creo modestamente, que tienen mucho que ver los Gabinetes de Comunicación de todos los Tribunales y, muy especialmente, los magníficos profesionales que se encuentran al frente de ellos.

T.D.: ¿Consideran que su labor tiene también un carácter didáctico dado que dan a conocer a los ciudadanos la función que desempeña la Justicia?

A.Z.: Sin ninguna duda. Los Gabinetes de Comunicación realizan actividades que van más allá de la relación diaria y directa con los medios de comunicación. Tenemos en marcha iniciativas y programas de actuación, cuyo objetivo es, precisamente, el que usted apunta: dar a conocer el funcionamiento del Poder Judicial.

En este sentido, destacaré algunas iniciativas ya consolidadas como es el caso del programa denominado "Educar en Justicia", dirigido a familiarizar al mundo escolar con la labor de los jueces y tribunales.

Por otro lado, la celebración en el Tribunal Supremo y en los Tribunales Superiores de Justicia de toda España de Jornadas de Puertas Abiertas está sirviendo para que los ciudadanos puedan acercarse a los Palacios de Justicia, que han permanecido demasiado tiempo alejados de la ciudadanía española.

T.D.: ¿Existe suficiente respeto por la presunción de inocencia?

A.Z.: Aunque es una pregunta que, desde un plano general, no me corresponde a mí responder, pues se aleja del cometido propio de un Director de Comunicación, sí quiero decir, no obstante, que no creo que pueda afirmarse por persona alguna

"Por primera vez en la historia judicial española, los últimos sondeos de opinión, de este mismo año, han mostrado que la Justicia consigue, en opinión de los ciudadanos, un aprobado alto en cuanto a su valoración como servicio público"

"Desde los Gabinetes de Comunicación del Poder Judicial se trabaja en la línea de contribuir a informaciones rigurosas y fiables, alejándonos de un tipo de periodismo, el sensacionalista y amarillo, que no debería tener cabida en una sociedad democrática"

que España no sea, en estos momentos, uno de los Estados del mundo donde mayor respeto institucional existe para con los derechos y libertades de los ciudadanos, de tal suerte que, internacionalmente, nuestro país se sitúa en el núcleo de los llamados "Estados garantistas".

Si su pregunta se refiere, más en concreto, a la posible vulneración de la presunción de inocencia por una excesiva transparencia de la actuación de juzgados y tribunales, comenzaré por decir que, negando la mayor, es decir nunca la transparencia es excesiva, es obvio que los me-

dios de comunicación influyen en la conformación de la opinión pública y que, a veces, al presentar a tal o cual persona como responsable de unos hechos que aún no han sido juzgados, pueden estar colisionando el derecho de esa persona a la presunción de inocencia.

Este es un terreno resbaladizo, en el que lo difícil es saber compaginar la información con el respeto a los derechos de la persona. Por eso debemos los periodistas insistir y defender la búsqueda del rigor y de la veracidad de las informaciones.

Yo sólo puedo asegurarle que

desde los Gabinetes de Comunicación del Poder Judicial se trabaja en la línea de contribuir a informaciones rigurosas y fiables, alejándonos de un tipo de periodismo, el sensacionalista y amarillo, que no debería tener cabida en una sociedad democrática. Entre otras cosas, precisamente, porque puede poner en cuestión la defensa de los derechos de los ciudadanos, de entre los que el de la presunción de inocencia aparece como uno de los más incuestionables.

T.D.: ¿Están trabajando en la elaboración de algún código deontológico en colaboración con los medios de comunicación?

A.Z.: La elaboración de códigos deontológicos es un cometido propio de las corporaciones profesionales. El Consejo General del Poder Judicial ofrece su colaboración a las Asociaciones de la Prensa, a los Consejos Audiovisuales... para un mejor tratamiento de la información judicial.

Nos preocupa, lógicamente, el abuso de informaciones poco rigurosas que buscan más el sensacionalismo que la realidad de los hechos, especialmente en asuntos de enorme sensibilidad social: violencia de género, menores, inmigrantes...

El camino es el de la colaboración institucional, pero insisto que, en mi opinión, los códigos de conducta de los profesionales de la comunicación deben salir del propio entorno de los medios. Como periodista que soy añadiré que prefiero la autorregulación profesional a la regulación por vía normativa.

En todo caso, el Consejo ha mantenido, y mantiene, vínculos con los colectivos profesionales aludidos, que han dado lugar en ocasiones a trabajos conjuntos que han servido de soporte a la Federación de Asociaciones de la Prensa de España, por ejemplo, a posicionarse con claridad sobre determinados tratamientos informativos no siempre coherentes con la finalidad esencial de la información veraz, que constitucionalmente define la labor de los medios de comunicación.

T.D.: ¿Qué beneficios puede reportar a la Justicia un tratamiento adecuado de la información en los medios?

A.Z.: La información rigurosa, adecuada como indica su pregunta, es positiva, sobre todo, para la sociedad. Es asimismo muy buena para la credibilidad de los medios de comunicación. Y en la parcela por la que me pregunta, qué duda cabe que favorece la proyección social de nuestra Justicia.

A los jueces, a su gran mayoría, no les preocupa que se conozca el funcionamiento de los tribunales. Les preocupa que se conozca mal. Y por ello es imprescindible que seamos capaces de dotar a los Gabinetes de Comunicación de los suficientes medios (personales y materiales) para ejecutar las líneas básicas de la política de comunicación activa emprendida.

También es importante que los medios de comunicación empiecen a tomar conciencia de la necesidad de contar con periodistas suficientemente formados para afrontar los retos de una información compleja como es la judicial. En esta línea, y desde el propio Consejo, también hemos puesto en marcha un programa de cursos de formación, que denominamos "Informar en Justicia", donde pretendemos introducir a los periodistas que lo deseen en los aspectos más esenciales de las distintas jurisdicciones, con el único ánimo de ayudarles a comprender mejor tanto el funcionamiento de nuestros juzgados y tribunales como los principios básicos de la Justicia en España. □

■ OPINIÓN

El juez y 'El Solitario'

GONZALO RUIZ ERASO.

Director de Comunicación del Tribunal Superior de Justicia de Navarra



Es un axioma casi matemático. Los días que prevés rutinarios, sin noticias con grandes titulares, degeneran en un pequeño maremoto informativo. Estás en la última semana de julio, dese-

ando que lleguen las vacaciones. Todo está bajo control. Tras leer la prensa regional y nacional y después de confeccionar un dossier con las principales noticias judiciales, despachas con el presidente del Tribunal Superior de Justicia: repasas la agenda de actos previstos, comentas la actualidad y determinas los asuntos prioritarios del día.

Entregas las sentencias más interesantes, formas de los asuntos en instrucción, gestionas las entrevistas y recopilas los datos estadísticos requeridos para un reportaje. Acabas la

jornada con la situación aparentemente dominada y, además, en tu comunidad autónoma no ha ocurrido suceso reseñable alguno.

Ya en tu casa ves en el televisor que el criminal más buscado, "El Solitario", ha sido detenido en Portugal. Y el móvil comienza a tronar. Un arresto a más de 1.000 kilómetros de distancia de Navarra prende la mecha y sitúa ante los focos a un Juzgado de Tudela, porque en el devenir criminal de "El Solitario", en su rosario de atracos, dos guardias civiles que tuvieron el infortunio de cruzarse con él en Castejón

fueron vilmente asesinados. El juez decide anular sus vacaciones para cursar cuanto antes la petición de entrega, y a un servidor no le queda más remedio que incorporar el portátil a su equipaje veraniego para enviar a los medios desde el hotel de la playa la euroorden. □

"Los días que prevés rutinarios, sin noticias con grandes titulares, degeneran en un maremoto informativo"

EN PORTADA

Francisco Muro de Iscar //

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

«Todo lo que sea mayor transparencia es bueno para la Justicia y para los ciudadanos»

Consciente de la importancia de profesionalizar la gestión de la información, reconoce los importantes avances que se han producido en la comunicación jurídica, aunque todavía queda mucho por hacer. En cuanto a los abogados, subraya la mejora de la imagen que los ciudadanos tienen de la profesión.

TRIBUNA DEL DERECHO

Hasta hace poco tiempo, la abogacía era una profesión que vivía al margen de la comunicación y las herramientas del marketing, como si fueran instrumentos ajenos a su quehacer. Hoy día las cosas han cambiado. Incluso en los colegios de abogados, donde cada vez son más los que incorporan profesionales de la comunicación para transmitir sus actividades. Francisco Muro es el responsable de la comunicación del Consejo General de la Abogacía Española, máxima institución de la profesión letrada.

Tribuna del Derecho: ¿Considera que se han producido cambios importantes en la relación de los medios y la Justicia a raíz del establecimiento de Gabinetes de prensa en los principales órganos judiciales?

Francisco Muro: Sin duda. La comunicación es una inversión para cualquier institución. Lo que no es rentable nunca es el silencio. Todo lo que sea mayor transparencia es bueno para la justicia y para los ciudadanos. Todo lo que sea profesionalizar la gestión de la comunicación, externa e interna, es un paso adelante para una mejor comprensión de lo que se hace y una garantía de trabajo bien enfocado. La implantación de Departamentos de Comunicación en las instituciones jurídicas públicas y privadas y en muchos despachos de abogados o de otros profesionales jurídicos -aunque todavía es insuficiente, no siempre está bien pagada y en algunos casos no está desempeñada por profesionales- es un avance de gran importancia para una mejor y mayor información de por parte de los ciudadanos.

T.D.: ¿Creen que existe suficiente respeto a la presunción de inocencia en nuestro país?

F.M.: No. Un reciente sondeo encargado por el CGAE sobre este asunto ha dejado claro que los ciudadanos creen que los medios de comunicación y la propia sociedad respetan poco y mal la presunción de inocencia, aunque los propios ciudadanos consideran que es un derecho de la máxima importancia. Pero no es lo mismo lo que pensamos que lo que hacemos. De hecho, lo habitual es la "presunción de culpabilidad": todos somos culpables mientras no demostremos lo contrario. Eso hace que el daño que se causa en ocasiones a ciudadanos inocentes sea irreparable y que, además, no tenga coste alguno para quien ha

“La información judicial es muy compleja y no se debe permitir que cualquiera se dedique a ella sin una formación adecuada”

provocado ese daño. Eso es siempre una mala noticia en un Estado de Derecho. Hace algún tiempo le escuché a un catedrático de la Facultad de Ciencias de la Información decir que lo importante no era "que una noticia fuera verdad; bastaba con que pareciera verosímil". Si eso se enseña en la Facultad, no se puede pedir que luego, en los medios, se respete ninguna presunción. Algunos medios son especialmente culpables de esta situación, pero la responsabilidad es siempre de sus dueños y programadores y de los ciudadanos que los siguen.

T.D.: ¿Considera que debería formarse jurídicamente a perio-

distas que se dediquen a cubrir procesos judiciales o trabajen en gabinetes de prensa?

F.M.: Me parece imprescindible la especialización técnica de estos profesionales. La información judicial es muy compleja y no se debe permitir que cualquiera se dedique a ella sin una formación adecuada. Si un médico dejara de formarse permanentemente, en dos o tres años sus conocimientos iniciales quedarían obsoletos. Lo mismo le sucede a un abogado con todos los cambios que se producen, la necesidad de conocer legislación autonómica o europea, etc. ¿Un periodista puede trabajar toda su vida y escribir de lo que sea simplemente con lo que aprendió en la Facultad? Debemos exigirnos mucho más y, también, una deontología que no se aprende en los libros sino que debe estar en la esencia de la persona y de la profesión. Los periodistas manejamos una información muy sensible capaz de arruinar la vida de una persona y debemos ser absolutamente escrupulosos con los hechos, aunque incluso los hechos sean tratados, casi siempre, de forma subjetiva.

T.D.: ¿Han emprendido o colaboran con algún proyecto para acercar la Justicia a los ciudadanos?

F.M.: Estamos dando los últimos impulsos a un diario digital on line dirigido a los abogados y a los ciudadanos y entre los proyectos del Consejo General de la Abogacía Española está la puesta en marcha de un curso y un libro bajo el título "Informar de Derecho", dirigido tanto a periodistas y estudiantes de periodismo como a abogados. Todos tenemos necesidad de aprender a comunicar con rigor y con certeza.



Francisco Muro de Iscar, Director de Comunicación del CGAE.

T.D.: ¿Cómo cree que percibe la ciudadanía la figura del abogado?

F.M.: Según los Barómetros de Opinión que cada dos años realiza el CGAE la percepción es buena y mejora entre quienes han utilizado y conocen el trabajo de un abogado. Lo mismo sucede con los abogados de oficio, a los que habría que rendir un homenaje por su constancia, formación y dedicación, a cambio de una remuneración manifiestamente mejorable. En todo caso, estamos trabajando en eliminar tópicos y favorecer el contacto de la ciudadanía con el abogado, como asesor, como consejero y, en una gran mayoría de los casos, como el profesional que, mediante un acuerdo, evita un pleito. Esa es una de las tareas más importantes que realiza un abogado casi todos los días. La justicia no empieza en los tribunales sino, en muchas ocasiones, en un despacho de abogados.

T.D.: ¿Es consciente el abogado de la importancia de la comunicación?

F.M.: Creo que no suficientemente. Ni el abogado ni el médi-

co ni la mayoría de los profesionales liberales. Un abogado se pasa todo el día "comunicando": con su cliente, con sus compañeros, en los juzgados, ante los medios de comunicación, en Congresos... Y en la Facultad de Derecho nadie le enseña como hacerlo. Algunos lo aprenden por sí mismos, otros tienen cualidades innatas y muchos no lo aprenden nunca. Algo parecido podríamos decir de la relación con los medios de comunicación. Una parte importante de los profesionales siente pánico a relacionarse con los medios y no sabe cómo hacerlo. Esas técnicas se aprenden y los abogados inteligentes saben que los medios pueden ser unos excelentes aliados en el desarrollo de su negocio. Quien piensa que los medios son su enemigo, tiene un serio problema de partida. Y quien cree que puede utilizarlos en su exclusivo beneficio y sin respeto a la verdad, tiene otro aún más importante. Pero sí, la comunicación es una asignatura pendiente en la abogacía... y en todo el mundo de las profesiones liberales. □

EN PORTADA

**Elisa Beni Uzabal // GABINETE DE COMUNICACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID
Y COAUTORA DEL LIBRO "LEVANTANDO EL VELO. MANUAL DE PERIODISMO JUDICIAL"**

«Me parece imprescindible que las facultades se plantearan ofrecer la posibilidad de formarse como especialista en periodismo judicial»

TRIBUNAL DEL DERECHO

Elisa Beni Uzabal compaginó su actividad al frente de la comunicación del Tribunal Superior de Justicia de Madrid con la elaboración del libro "Levantando el velo. Manual de periodismo judicial", escrito junto al Magistrado de la Audiencia Nacional, Javier Gómez Bermúdez. Un manual que pretende acercar la realidad jurídica, con sus particularidades y principales figuras, a los periodistas que quisieran hacer de la información jurídica su profesión.

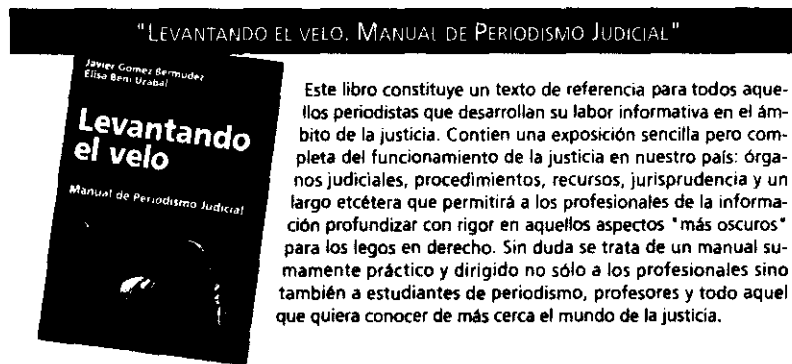
Tribuna del Derecho; ¿Qué les impulsó a elaborar un manual de periodismo judicial? ¿Considera que en la carrera de periodismo y comunicación debería incidirse más en aspectos tales como el lenguaje jurídico?

Elisa Beni: El convencimiento de que podía ser útil a los periodistas que trabajan en este campo, a los que se ven obligados a enfrentarse a este campo porque las informaciones de su especialidad se judicialicen (Economía, Sociedad, Deportes...) y la constatación de que un estudiante o un principiante no tenían material con el que intentar especializarse en este campo. Enlazando con la segunda parte de la pregunta, me parece imprescindible que las facultades se plantearan ofrecer -si quiera de forma optativa- la posibilidad de formarse como especialista en periodismo judicial. Ese era otro de los objetivos del libro, poder servir de manual. La carrera universitaria aborda el Derecho de una forma digamos defensiva, es decir, intenta formar al periodista en aquellos aspectos que pueden afectar directamente como profesional (Derecho al Honor, Intimidación y Propia Imagen; calumnias, injurias; cláusula de conciencia, etc)

T.D.: Presunción de inocencia, libertad de expresión, derecho al honor... son conceptos que manejan tanto periodistas como juristas, ¿cree que se perci-

ben de forma distinta por cada uno de los grupos profesionales?

Avalada por su vasta experiencia en el campo del periodismo judicial, Elisa Beni (actualmente responsable del gabinete de comunicación del TSJ de Madrid), nos desvela las motivaciones que le llevaron a elaborar un manual para periodistas de tribunales.



perciben sino que los comprenden, los asumen y, en el caso de los jueces que son los encargados de ellos, los aplican y velan por que sean respetados. Evidentemente muchos de ellos

constituyen límites a lo que esta permitido en la acción del informador así que, desde el punto de vista del periodista, muchas veces se trata de transitar por el filo sin caerse... o cayén-

Este libro constituye un texto de referencia para todos aquellos periodistas que desarrollan su labor informativa en el ámbito de la justicia. Contiene una exposición sencilla pero completa del funcionamiento de la justicia en nuestro país: órganos judiciales, procedimientos, recursos, jurisprudencia y un largo etcétera que permitirá a los profesionales de la información profundizar con rigor en aquellos aspectos "más oscuros" para los legos en derecho. Sin duda se trata de un manual sumamente práctico y dirigido no sólo a los profesionales sino también a estudiantes de periodismo, profesores y todo aquel que quiera conocer de más cerca el mundo de la justicia.

do, que también pasa a menudo.

T.D.: Las relaciones entre la Justicia y los medios han experimentado un profundo cambio en los últimos años ¿cree que la Justicia es más consciente de la importancia de la comunicación?

E.B.: Está claro y así lo ha plasmado el órgano de Gobierno de los jueces de forma institucional. Desde el punto de vista de los miembros del Poder Judicial todavía estamos trabajando en que todos los jueces entiendan que en el mundo de la información no hay posibilidad real de quedar al margen. Además, igual que yo hay muchos jueces que creen que la sociedad tiene derecho a conocer cómo se administra Justicia hasta donde lo permitan las leyes y los derechos de los implicados.

T.D.: ¿Hasta qué punto son responsables los medios de la "imagen de la Justicia"?

E.B.: En líneas generales creo que la imagen de cada institución o empresa es responsabilidad de la propia institución. Para ello es básico trabajar en que la realidad sea la mejor posible -trabajo para mejorar el funcionamiento real- pero también en que esta realidad sea mejor conocida por los ciudadanos. Evidentemente la esencia del funcionamiento de los medios informativos hace que el "foco" se sitúe más en las disfunciones que en los hechos pero esto le sucede a todas las instituciones. Quizá la responsabilidad que les imputaría sería la de "etiquetar" a los miembros del Poder Judicial para intentar simplificar su actuación basándola en supuestos agrupamientos ideológicos. Lo cierto es que tales posicionamientos grupales o ideológicos no se dan en el ejercicio jurisdiccional real. Cosa distinta es lo que suceda en el órgano de Gobierno de los jueces, que si es un órgano en el que se hace política judicial. □

EN PORTADA

Cristina Pascual Sequeros //

ASOCIACIÓN COMUNICADORES E INFORMADORES JURÍDICOS (ACIUJ)

«Los informadores jurídicos tienen una gran responsabilidad de la que debemos ser conscientes»

La asociación que promueve y preside busca tender puentes entre los periodistas y las fuentes informativas, es decir, entre informadores y comunicadores. Coincide en señalar los importantes avances que se han producido en la justicia a nivel de comunicación.

TRIBUNA DEL DERECHO

Cristina Pascual Sequeros tiene una dilatada experiencia en el periodismo jurídico y recientemente ha impulsado, junto a un grupo de profesionales, la creación de la Asociación de Comunicadores e Informadores Jurídicos, entidad que preside y acompaña con su actividad profesional.

Tribuna del Derecho: En primer lugar quiero aprovechar la ocasión para felicitarle por la constitución de la Asociación y por su recién estrenada presidencia. Supongo que la creación de la misma responde a la necesidad de dar voz a un sector del perio-

dismo que tiene sus propias particularidades. ¿Qué les empujó a constituir la Asociación?

C.P.: Muchas gracias. Sí, efectivamente había falta una asociación que agrupara a los profesionales del sector. La información jurídica tiene sus propias peculiaridades. Nuestro deber es informar correctamente sobre temas muy técnicos y hacerlo de forma divulgativa y sin perder el rigor. Para conseguirlo es imprescindible tener formación técnica y acceso a las fuentes. Por ello, la asociación nace con el objetivo de acercar a los periodistas a las fuentes informativas y desarrollar actividades suscep-

tibles de perfeccionar los conocimientos técnicos de sus asociados.

Además, la asociación agrupa y defiende los intereses tanto de comunicadores como de informadores jurídicos, lo que permite un trabajo en común entre dos formas de periodismo que deben ir de la mano, esto unido siempre a la defensa de la libertad en el ejercicio profesional de sus asociados y la independencia y objetividad de los contenidos informativos.

T.D.: El Reglamento de Aspectos accesorios de las actuaciones judiciales determinó la implantación de Gabinetes de



Cristina Pascual Sequeros.

Prensa en todos los TSJ lo cual supuso un paso adelante en las relaciones con la Justicia y los medios. ¿Cuáles son los principales cambios producidos en los últimos años en este campo?

C.P.: Como decía, la comunicación y la información deben ir de la mano. Ambos profesionales, comunicadores e informadores, deben respetarse mutuamente y facilitarse el trabajo para contribuir a una mejor y mayor información. No sólo se ha experimentado un cambio importante en las relaciones con la Justicia, sino que también la abogacía ha dado un paso muy importante hacia la transparencia, in-

corporando a sus equipos asesores en comunicación, lo que ha permitido estrechar los vínculos con los medios y cooperar para lograr una mejor información.

T.D.: ¿Qué se puede hacer para evitar los juicios paralelos?

C.P.: Creo que la transparencia, por un lado, y el respeto al secreto de sumario, por otro, son las principales armas para evitar los juicios paralelos.

T.D.: ¿Considera que los informadores jurídicos tienen una responsabilidad en la formación de la opinión que los ciudadanos tienen de la Justicia?

C.P.: Desde luego. Los informadores jurídicos tienen una gran responsabilidad de la que debemos ser conscientes. Sin embargo, no se puede atribuir toda la responsabilidad a los informadores, también los comunicadores tienen la responsabilidad de transmitir una información adecuada y facilitar el contacto con las fuentes a los informadores.

T.D.: ¿Qué actividades formativas tienen pensado realizar?

C.P.: A lo largo del curso queremos poner en marcha varias actividades formativas, en el doble plano de la comunicación y de la información jurídica, que irán de la mano de la actualidad legislativa y jurisprudencial de cada momento. □

CGAE



De izda. a dcha., el Subdirector General de la CAI, Juan Antonio García Toledo, el Presidente de la Diputación de Zaragoza, Javier Lambán, el Presidente del CGAE, Carlos Carnicer y el Comisario de la exposición, Rogelio P. Bustamante.

El Congreso de la Abogacía inicia sus actividades en Zaragoza con la exposición "Aragón: escenarios de la Justicia"

MYRIAM DEL BURGO

Esta exposición que abarca desde la Romanización Jurídica de España hasta Joaquín Costa -importante jurista aragonés del siglo XIX- se presentó el pasado 5 de septiembre con motivo de la inauguración de la misma. Para ello se ofreció una rueda de prensa en la Diputación Provincial de Zaragoza (sede que acoge la exposición) en la que participaron Carlos Carnicer, presidente del CGAE; el comisario de la exposición, el catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, Rogelio Pérez Bustamante; el presidente de la diputación de Zaragoza, Javier Lambán; y el subdirector general de la CAI, Juan Antonio García Toledo. Por otra parte, cabe destacar la presencia de otras personalidades entre los asistentes como la del decano del colegio de abogados de Zaragoza, Javier Hernández Puértolas, y del presidente de la CAI, Rafael Alcázar quien también participó en la inauguración de la exposición.

La exposición "Aragón: Escenarios de la Justicia" organizada por el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) y el Colegio de Abogados de Zaragoza y patrocinada por la Diputación de Zaragoza y Caja Inmaculada (CAI), supone el inicio de las actividades que se celebran en Zaragoza con motivo del IX Congreso Nacional de la Abogacía Española que tiene lugar en la capital aragonesa del 26 al 28 de septiembre.

Durante la rueda de prensa ofrecida, Javier Lambán, presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza, destacó la importante presencia de cuatro Goyas en la exposición y recaló el orgullo de poder acoger en Zaragoza el Congreso de la Abogacía de España teniendo en cuenta que el Colegio de Abogados de Zaragoza fue el primero en nuestro país.

Por otro lado, el subdirector general de la CAI, Juan Antonio García Toledo destacó la importancia del IX Congreso de la Abogacía Española y afirmó que "la exposición es una excusa para comprender el genio expansivo del derecho" y subrayó la importancia del derecho "porque esta enraizado en la vida cotidiana"

El comisario de la exposición, el catedrático de Historia del Derecho Rogelio Bustamante, explicó brevemente el motivo y enfoque de la misma. La exposi-

En la exposición se recoge el primer pleito que se desarrolló en España que data del año 87 a.C. y que enfrentó a Zaragoza con Alagón

ción se compone de seis escenarios que hacen un repaso histórico al derecho en Aragón a través del arte.

El primer escenario lleva por

título "Cesar Augusta y la Romanización Jurídica de España". Por un lado, rememora el pasado de la ciudad recuperando el nombre que le dieron en aquel momento, y por otra parte la enmarca en el contexto de las obras de carácter jurídico conservadas. De entre las obras expuestas Bustamante destacó el Bronce II de Cotorrita, cedido por el Museo Arqueológico Nacional, en el que se deja constancia de un pleito del año 87 antes de Cristo entre los habitantes de Zaragoza y Alagón por una canalización de aguas, aceptando ambas partes el arbitraje y que se considera la primera querrela documentada en la Península Ibérica.

El segundo escenario está dedicado a los "Fueros de Aragón"

y en él se pueden contemplar algunos de los manuscritos de los siglos XIII, XIV y XV, así como incunables que se conservan en los diferentes archivos y centros españoles y extranjeros. Otra parte del escenario es el Colegio de Abogados de Zaragoza que queda recogido en los Fueros de Aragón, así como algunos derechos y deberes de la profesión.

"Justicia de Aragón" es el tercer escenario de la exposición que representa esta figura, nacida a finales del siglo XII o inicios del XIII como mediador-modificador en las pugnas y diferencias entre el Rey y la nobleza de la época. Se convirtió en la institución más importante y prestigiosa de la organización política y jurídica del Reino de Aragón. En 1982 fue recobrada para designar el Defensor del Pueblo de Aragón, convirtiéndose en la tercera autoridad de la comunidad autónoma.

El cuarto escenario está dedicado al "Colegio de Abogados de Zaragoza" y en él se repasa la historia de este Colegio -el más antiguo de España según decla-

IX CONGRESO NACIONAL DEL LA ABOGACÍA

ró Bustamante- a través de diversos objetos como el Estandarte del Colegio, el sillón del Decano, varios reposteros jurídico, entre otros, y también acoge diversos óleos que dan una idea de la riqueza cultural de esta veterana institución.

Goya centra la atención en el quinto escenario, bajo el nombre "Goya y la Justicia", expone la obra del pintor relacionada con la Justicia y la aplicación de ésta en su época. Así, se presentarán por primera vez en Zaragoza algunos de sus grandes lienzos, como el retrato de Manuel Silvela, o una de las primeras obras del pintor, el re-

Cuatro cuadros de Goya, el bronce de Botorrina y el despacho de Joaquín Costa, forman el núcleo central de la exposición

trato de Antonio Beyán Montegudo. También se pueden contemplar un grabado al aguafuerte, "El capricho" y otro, "El Agarroto" ambos propiedad de la Diputación Provincial de Zaragoza.

El último escenario lleva por título "Codificación y foralismo: Homenaje a Joaquín Costa" y en él se reconstruye la historia de toda una generación de juristas aragoneses gracias a los que fue posible el entendimiento para que fuera aprobado en España el Código Civil, después de un largo proceso en el que se consiguió que quedaran salvaguardados los derechos forales, y que se organizaron fundamentalmente a través del Congreso de Jurisconsultos de 1980-1981. Especial relevancia tiene en este escenario la figura de Joaquín Costa, admirado y respetado por su vida y obra y que ha dejado un amplio legado en los ámbitos político, jurídico y humano que le convierten en un personaje clave y ejemplar en la España contemporánea. Dentro de las obras dedicadas a su persona que se pueden contemplar en la exposición se encuentran su despacho, su sillón y algunas de sus herramientas de trabajo, así como un representación de los grandes juristas que le acompañaron en su labor durante esta época.

En resumen cuatro cuadros de Goya, el bronce de Botorrina y



Zaragoza acoge la exposición "Aragón: escenarios de la Justicia" con motivo del IX Congreso de la Abogacía.



En una de las salas de exposiciones.



Carnicer durante la inauguración de la exposición.

el despacho de Joaquín Costa, junto con otras obras de arte y documentos de gran valor cedidos por distintos organismos y particulares, algunos de ellos, nunca expuestos públicamente, forman el núcleo central de la exposición en la que se realiza un repaso histórico por la evolución de la Justicia en esta comu-

nidad autónoma y en España.

Por último, el presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, como aragonés, mostró su satisfacción por ser Zaragoza el escenario elegido para la exposición y ciudad de acogida del IX Congreso de la Abogacía Española. Habló sobre el contenido "im-

portantísimo" de la exposición y afirmó que representa el espíritu de la Abogacía que se refleja en los abogados citados y expuestos como Costa. Recalcó el papel de este por su lucha contra las injusticias y no en beneficio propio si no para el interés general y afirmó que "la Justicia debe aclamar por los dere-

chos y libertades"

La exposición esta abierta hasta el día 27 de este mes teniendo en cuenta los días de celebración del Congreso por lo que los asistentes podrán visitar la Diputación Provincial de Zaragoza que acoge la exposición sobre arte y derecho durante este mes. □

IX CONGRESO NACIONAL DEL LA ABOGACÍA

LAS PONENCIAS DEL CONGRESO

La Abogacía ante los problemas de los ciudadanos

Los días 26 al 28 de septiembre se celebra en Zaragoza el IX Congreso Nacional de la Abogacía, donde, entre otras cosas, se analizarán dos ponencias sobre Defensa y Abogacía, por un lado, y Libertad y Seguridad por otro.

LIBERTAD Y SEGURIDAD, ASPECTOS BÁSICOS DEL ESTADO DE DERECHO

SERGIO HERRERO

¿La globalización del mundo actual está repercutiendo en los derechos individuales de los ciudadanos? ¿Es compatible la preservación de esos derechos con los mecanismos de protección de la seguridad de los estados y de las personas? ¿A cuanta libertad individual estamos dispuestos a renunciar a cambio de seguridad? ¿Son conceptos necesaria-



mente contrapuestos libertad personal y seguridad colectiva? ¿Cómo controlar la acción de los estados en materia de derechos humanos? ¿Es la Corte Penal Internacional una solución eficaz? ¿Cuántos derechos queremos reconocer a los inmigrantes? ¿Cómo ha cambiado el derecho penal español desde la transición a la democracia? ¿Cómo se garantiza la defensa de los ciudadanos ante los tribunales?

Estas son algunas de las preguntas cuya respuesta buscaremos y debatiremos los abogados españoles en la ponencia primera de nuestro Congreso de Zaragoza. La ponencia analiza la supuesta contraposición entre libertad y seguridad o, lo que es lo mismo, la búsqueda del punto de necesario equilibrio entre una y otra en que se basa el Estado de derecho. Los acontecimientos de la realidad social y los intereses políticos de cada momento, mantienen dicha contraposición en un constante tira y afloja, que exige a los abogados estar permanentemente vigilantes, para que un exceso de celo en garantizar la seguridad no provoque la reducción de la libertad por debajo de los mínimos que configuran un Estado de derecho como tal. A analizar el tema se dedica la primera de las cinco partes que integran la ponencia.

El riesgo de que dicha contraposición se incline del lado de la seguridad en perjuicio de la libertad y el derecho existe, pero el Estado de Derecho y la Comunidad Internacional disponen de los mecanismos para evitar que dicho desequilibrio se produzca, castigando debidamente y con las imprescindibles garantías las violaciones del derecho Internacional. Así se pone de relieve en la segunda parte, dedicada a analizar la Corte Penal Internacional.

Contra lo que ha ocurrido hasta tiempos muy recientes, es imposible mantener esta polémica en el campo internacional,

ya que la movilidad social hoy en día imperante y los imparable flujos migratorios hace que los problemas internacionales sean problemas concretos de los países receptores naturales de dichos flujos y que los problemas de estos países tengan indudable incidencia en la realidad internacional. De ahí la inclusión en esta ponencia de una parte dedicada a analizar el problema de la inmigración y la extranjería.

Llevado el tema al ámbito más concreto de nuestro derecho propio, el estudio de las cifras que nos ofrecen las estadísticas reales pone de relieve que la transición al régimen democrático no ha supuesto una disminución de la población penitenciaria española, sino todo lo contrario. El número de personas reclusas en España durante los últimos treinta años ha experimentado un extraordinario incremento, hasta casi multiplicarse por ocho y ello ha corrido paralelo al continuo reforzamiento del Código Penal desde el final del franquismo hasta la actualidad. El recurso al derecho penal como instrumento omnipotente de intervención pública, unido al progresivo endurecimiento de las penas, ha sido mantenido por el legislador español durante todo el periodo democrático, sin distinción de fuerzas políticas, gobiernos ni mayorías parlamentarias que en cada momento los sustenten. Así las cosas, es necesario analizar hacia donde nos lleva, o queremos que nos lleve, nuestro sistema penal, a lo que dedicamos la cuarta parte. Por último, y aunque pudiera parecer que poco tiene que ver con esa contraposición de libertad y seguridad, los abogados sabemos que el concepto seguridad tiene un contenido mucho más rico e importante que el que se le da por el común de los ciudadanos e incluso por buena parte de nuestros políticos y ese es el concepto de seguridad jurídica. Desde esta perspectiva, la seguridad jurídica como elemento integrante de la seguridad en términos habituales, y muchas veces contrario a éste ya que un exceso de seguridad puede dificultar la seguridad jurídica, tiene su lógico engarce en la ponencia a través del análisis de la seguridad jurídica de quienes carecen de medios para costársela. □

LA DEFENSA Y LA ABOGACÍA

MANUEL ALFONSO SÁNCHEZ BENITEZ DE SOTO

La Abogacía, han venido adaptándose a los profundos cambios estructurales que vienen impuestos por la propia modificación operada en la sociedad, en sus avances en todos los sentidos, político, económico, tecnológico y social.

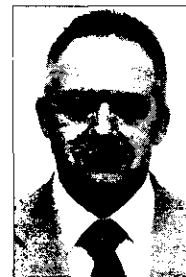
Los Colegios de Abogados, vienen demostrando de forma ininterrumpida desde hace siglos, una organización profesional adecuada a las circunstancias de cada momento, con una importante capacidad de adaptación. La identidad e independencia de sus órganos y su carácter democrático ha sido llevado a extremos a los que pocas Instituciones han llegado.

El ejercicio profesional no se ha quedado al margen de la evolución. De un ejercicio profesional de carácter artesano, con despachos unipersonales, absolutamente individuales e individualizados, como era la situación en los años 40, con unos 9.000 abogados en España, se ha ido produciendo, a la vez que evolucionaba nuestra sociedad, una adaptación en el ejercicio de la Abogacía, hasta llegar a la situación actual, más de 160.000 abogados, llegando a últimas cotas en innovación tecnológica.

Desde las iniciales agrupaciones de abogados para compartir instalaciones y poder diversificar la oferta profesional, a la vez que comenzaban a implantarse despachos con abogados empleados por cuenta de la firma titular, van apareciendo los despachos con varios Abogados ejerciendo conjuntamente, en asociación.

Esta Abogacía artesana, cerrada dentro de nuestras fronteras, en un entorno político concreto, se adaptó de inmediato al cambio de la situación socio-política, a la apertura de fronteras, al intercambio de profesionales y nuestra salida al exterior y a la innovación tecnológica, superando en esta materia a otros países que estaban en posición más avanzada, hasta el extremo de ser paradigma y ejemplo.

Las asociaciones de abogados, el concierto entre letrados, la incorporación en diferentes formas de abogados a despachos en funcionamiento o de nueva creación, las Agrupaciones de abogados de distintas localidades... En definitiva, un



importante grupo de distintas formas asociativas para ejercer la profesión, conforme las nuevas realidades de la sociedad. Por tanto, la Abogacía, incluso sin marcos normativos adecuados, ha ido buscando y demandado nuevas formas que permitan adaptar sus estructuras a las nuevas necesidades sociales, y todo ello sin abandonar un ápice la defensa profesional individualizada.

Se ha producido un impresionante despliegue internacional, con la presencia cierta, efectiva y eficaz en las organizaciones internacionales, llegando directamente a ocupar los más altos puestos de responsabilidad. La necesaria adaptación y la acreditada preparación de la Abogacía ha impuesto la necesidad de ser escuchada en todos los ámbitos. Su presencia en los foros de debate que previamente no se habían abordado, su preparación en las distintas materias especializadas, ha supuesto en la actualidad que haya convertido como necesario que ésta sea escuchada en las modificaciones legislativas.

La intervención en las principales reformas, desde la imparcialidad de nuestras instituciones, confiere garantía de independencia y conocimiento en sus apreciaciones, consiguiendo ser escuchada en sus propuestas de redacción definitiva de textos normativos, o para la adición de aspectos que no habían sido objeto de estudio.

Por ello, esta ponencia aborda someramente determinados aspectos de lo anteriormente señalado, el nuevo marco legal del ejercicio, abordando el acceso a la profesión; la relación laboral entre los Abogados; las sociedades profesionales, cuya ley ha sido recientemente aprobada y la retribución de los servicios jurídicos.

Finalmente, la segunda parte de la ponencia aborda la presencia internacional de la Abogacía española, la situación de otros países y la posibilidad de la Abogacía Española de implantarse o incluso recomendaciones para facilitar la libre circulación de profesionales del derecho.

Todos los temas, de actualidad evidente, pretendemos someterlos al serio y sereno debate de los compañeros, de sus aportaciones que es la garantía de calidad. □

IX CONGRESO NACIONAL DEL LA ABOGACÍA

TRES DÍAS DE REFLEXIÓN

Arranca el IX Congreso Nacional de la Abogacía Española

Más de 1.100 abogados se dan cita en Zaragoza la última semana de septiembre en el IX Congreso Nacional de la Abogacía.

MYRIAM DEL BURGO

Las dos ponencias que se desarrollarán a lo largo del IX Congreso serán la columna vertebral de la cita de la Abogacía en Zaragoza y los temas que abordarán, de gran actualidad, serán expuestos por expertos de reconocido prestigio nacional.

El presidente del Consejo de la Abogacía declaró que se trata de un Congreso social donde se tratarán temas de máxima actualidad como son la libertad civil y personal entre diversos temas. Especial hincapié hizo en destacar que se trata de un congreso muy actual teniendo en cuenta que "la Abogacía está siempre de actualidad".

Desarrollo del Congreso: Ponencias y portales

Sobre el desarrollo del Congreso, Carnicer explicó que se realizarán dos ponencias a lo largo de los días, una sobre "Libertad y Seguridad, aspectos básicos del Estatuto de Derecho" en la que participan Sergio Herrero, decano del Colegio de Abogados de Gijón, y Antonio Vives, decano del Colegio de Abogados de Tarragona; la segunda ponencia bajo el título "La defensa y la Abogacía" intervienen Mariano Caballero, decano del Colegio de Abogados de Alicante, y Manuel Alfonso Sánchez Benítez de Soto, decano del Colegio de Abogados de

Salamanca. La novedad de este IX Congreso Nacional se centra en los portales donde se van a tratar temas de máxima actualidad e interés no solo para la profesión si no para la ciudadanía como por ejemplo el Derecho Deportivo, la problemática de la vivienda, el menor o las garantías en la instrucción penal, entre otros. Resultan novedosos ya que es la primera vez que se ponen en marcha en un Congreso Nacional de la Abogacía Española y contarán con la presencia de personalidades del mundo jurídico como Javier Gómez Bermúdez, magistrado de la Audiencia Nacional, entre otros.



Zaragoza es la ciudad elegida para acoger el IX Congreso de la Abogacía.

Carnicer afirmó estar satisfecho con el número de asistentes y mostró su interés en poder cumplir todos los objetivos que se plantean en el Congreso como ocurrió con el celebrado en Salamanca en el año 2003.

El Congreso también se asienta en base a una proyección de futuro donde se debatirán temas de actualidad jurídica como es el caso de la incom-

patibilidad de la normativa en los despachos colectivos o de la incompatibilidad radical con los auditores, un debate abierto planteado por la nueva Ley de Sociedades Profesionales. Por otra parte, el IX Congreso Nacional del Abogacía Española también supone una reivindicación de una mayor dotación y agilidad de la Justicia en general. □